

IES TOMÁS MINGOT

P.E.C.

**DOCUMENTO 1
SEÑAS DE IDENTIDAD**

El proyecto educativo es un instrumento de planificación y gestión de los centros basado en principios constitucionales, en el que los diferentes sectores de la comunidad educativa, enumeran y definen las señas de identidad, formulan los objetivos del centro, los valores y las prioridades de actuación, todo ello en el contexto del Centro.



1. SEÑAS DE IDENTIDAD

El I.E.S. TOMÁS MINGOT es un Instituto Público de Enseñanza Secundaria, fundado en 1988, para atender a la población estudiantil del corredor sur de Logroño, zona de expansión de la ciudad. Después de ocupar otra sede provisional se instala definitivamente en su actual ubicación y toma el nombre de TOMAS MINGOT en el año 1991. En 1996 amplía sus instalaciones para dar cabida a un mayor número de alumnos, adquiriendo su configuración definitiva y actual.

Se encuentra en la C/ Siete Infantes de Lara, nº 1, una de las zonas de reciente creación al sur de la ciudad de Logroño, contando con una población joven de clase media, con niños en edad escolar.

La mayor parte del alumnado procede de los colegios adscritos SIETE INFANTES DE LARA, de reciente creación y del Colegio VUELO MADRID-MANILA del distrito Centro, con gran cantidad de alumnado inmigrante.

La realidad pluricultural de la zona es un hecho cada vez más acentuado.

A. NEUTRALIDAD

El Centro, como parte de un sistema público basado en el pluralismo, la libertad ideológica y religiosa de los individuos y la aconfesionalidad del Estado, será ideológicamente neutral.

Esta neutralidad impone a todos los docentes y miembros de la Comunidad Educativa la renuncia a cualquier forma de adoctrinamiento ideológico.

Ninguna autoridad del Centro impondrá una orientación ideológica, que implique un enfoque determinado en la explicación natural,

histórica o social. No existirá pues ciencia o doctrina oficial, en ninguno de sus ámbitos.

La organización de las enseñanzas hará posible el derecho de los padres a elegir para sus hijos la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

El Centro será aconfesional respecto a todas las religiones. Será norma y actitud de todos los integrantes de la Comunidad Educativa el respeto a todas las creencias.

B. PLURALISMO

A partir del reconocimiento del pluralismo ideológico y político como valor fundamental y requisito de un sistema democrático, el Centro garantizará la libertad de conciencia y la de pensamiento íntimos y también exteriorizados, el derecho a una información veraz y el respeto mutuo en cuanto a opiniones.

Nadie podrá ser obligado a declarar o manifestarse sobre su ideología, religión o creencias.

C. LIBERTAD

Tanto la labor educativa del Centro como la convivencia en el mismo se desarrollarán en un marco de respeto a la libertad de todos sus miembros.

Esta libertad debe ser entendida como una proyección de la libertad ideológica y religiosa y del derecho a expresar y difundir libremente pensamientos, ideas u opiniones.

La protección de libertades públicas y derechos fundamentales deberá entenderse de acuerdo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, tal como dispone la Constitución Española en su artículo 10.

Teniendo en cuenta que la enseñanza es una actividad sistemática y continuada, se garantizará el derecho de quienes lleven a cabo personalmente la labor docente a desarrollarla con libertad,

orientando su actividad hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana, en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

El Centro garantizará la libertad de cátedra del profesor, que le faculta para desarrollar su actividad en los términos que juzgue más adecuados, con arreglo a criterios serios y objetivos, sin convertirse en apologista de ideario alguno ni transformar su enseñanza en propaganda o adoctrinamiento, subordinando a ello las exigencias que el rigor científico impone a su labor.

La tolerancia y el respeto a las convicciones no podrá ser perturbada por ningún tipo de coacción por parte de persona alguna ni por la obligación de asumir o defender ideologías o creencias determinadas.

D. TOLERANCIA Y DIGNIDAD

El Centro considerará valores fundamentales para el desarrollo de sus actividades la libertad, la justicia, el pluralismo, el respeto a la dignidad humana, la ausencia de discriminación y la tolerancia.

Consideramos la dignidad como un valor espiritual y moral inherente a la persona, que se manifiesta singularmente en la autodeterminación consciente y responsable de la propia vida y que lleva consigo el mismo reconocimiento para los demás y la exigencia de respeto mutuo.

Se garantizará el derecho al honor y la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. El conocimiento que de datos personales o familiares tuviera cualquier miembro de la Comunidad Educativa sólo podrán ser revelados en tanto en cuanto puedan afectar al proceso educativo y con las oportunas cautelas y reservas.

E. IGUALDAD

El Centro garantizará el derecho de todos a recibir un trato igual, sin que puedan establecerse diferencias por razones de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

En las situaciones en las que sea procedente un trato diferenciado, éste se realizará con la finalidad de corregir desigualdades personales de hecho, que dificultan el aprendizaje, atendiendo siempre a la diversidad de intereses, motivaciones y capacidades del alumnado. En ningún caso dicho trato puede dar como resultado algo contrario a las libertades y derechos reconocidos constitucionalmente.

El derecho subjetivo a obtener un trato igual implica la obligación de llevarlo a cabo sin diferencias, a no ser que éstas estén fundadas en la necesidad de corregir discriminaciones previas.

F. CAPACIDADES Y HÁBITOS

La actividad educativa y docente tendrá como objetivos desarrollar en el alumnado el afán de conocimiento, la capacidad de análisis de la realidad, la búsqueda de informaciones objetivas, la valoración de las diversas perspectivas, el espíritu crítico y reflexivo, la capacidad de decisión y el aprendizaje de la sistematización científica.

Junto a la adquisición de hábitos intelectuales que compaginen la profundización con la globalización de los conocimientos, se insistirá en la búsqueda y consecución de una actitud de formación permanente que permita acercarse progresivamente al reconocimiento de la realidad con su complejidad y cambios para así adoptar posturas conscientes y libres.

Se promoverán hábitos de orden, respeto y buen trato, a través del conocimiento y puesta en práctica de las normas sociales adaptadas convenientemente, como parte de un ambiente propicio para el estudio, la educación y la convivencia. El buen uso y cuidado del material común, así como el respeto a bienes y pertenencias de los demás, formarán parte de estas normas de convivencia.

La colaboración en el aprendizaje, la ayuda mutua y la participación en trabajos comunes, fomentarán una actitud cooperativa y solidaria frente al exceso de competitividad.

G) PAZ Y SOLIDARIDAD

Para lograr en el alumnado una formación positiva ante la paz y la solidaridad, se profundizará en el conocimiento de la realidad social

del mundo, con sus diferencias, carencias y situaciones injustas, así como en las causas y orígenes de las mismas.

Se fomentará la participación en campañas de sensibilización sobre la necesidad de cooperar con los países en desarrollo, así como la formación de hábitos de solidaridad a partir de las necesidades más cercanas.

2. PLANTEAMIENTOS EDUCATIVOS.

Desde el marco de la Constitución Española en su artículo 27 y de la Ley Orgánica de Educación, nos proponemos los siguientes objetivos:

FOMENTAR que el alumnado, de un modo progresivo, asuma responsabilidad en su propia educación y adquiera hábitos de análisis y ponderación en el desarrollo de su capacidad de tomar decisiones.

ESTIMULAR tanto entre los alumnos como en el profesorado, la curiosidad científica y humanista, la investigación individual y en grupo y el desarrollo del sentido crítico, promoviendo una actitud de formación permanente y mentalidad abierta a las novedades en lo que respecta al conocimiento de la realidad.

PROPORCIONAR métodos de análisis de la realidad, desarrollando la capacidad de situarse en diversos puntos de vista y de valorar las argumentaciones desde esas perspectivas.

IMPULSAR una educación integral que atienda y desarrolle todas las capacidades y habilidades -no sólo las intelectuales- del alumnado.

PROMOVER la orientación educativa y profesional, tanto para la elección de estudios, como para futuras actividades laborales.

FAVORECER la integración de todos los alumnos -especialmente la de aquellos que, por sus características singulares, pueden encontrar mayores dificultades o ser menos aceptados- en sus respectivos grupos de referencia, promoviendo en todas las actividades el respeto a las personas y a sus opiniones y creencias.

ATENDER a la diversidad de los alumnos, poniendo la atención individualizada a cada persona por delante de la fidelidad mecánica a unos programas que se hubieran podido establecer antes de conocer a los alumnos, sus capacidades y habilidades.

FOMENTAR la adquisición de hábitos de asistencia regular y puntual a las actividades docentes, con una actitud de trabajo y participación activa.

PROMOVER hábitos de respeto a las instalaciones del Centro, mobiliario y material educativo, como expresión de que se valora lo común y público así como las pertenencias de los demás.

FOMENTAR la adquisición de hábitos de lectura crítica de todo tipo de textos, ayudando a separar y distinguir lo que son informaciones objetivas y lo que corresponde a juicios de valor.

INSTAR a la realización de experiencias interdisciplinares que, contemplando e interpretando una misma realidad desde los diversos campos del conocimiento y el saber, nos vayan llevando a una percepción cada vez más globalizada de la realidad.

FAVORECER Y FOMENTAR la participación en actividades complementarias de carácter cultural, deportivo, asociativo, recreativo... como medio para una mejor formación.

ESTIMULAR actitudes de solidaridad mediante el conocimiento de la realidad social, la participación en campañas y la contribución a las ayudas para colectivos necesitados.

PROPICIAR el conocimiento de las instituciones europeas y la adquisición de un espíritu democrático universalista a través de intercambios y participando en los proyectos de la Unión Europea destinados a la Educación Secundaria.

IMPULSAR acciones que posibiliten y favorezcan la apertura del Centro al exterior, no sólo a la realidad más cercana a nuestra ciudad o a nuestra comunidad autónoma, sino también con la aceptación de alumnos/as de otros países, como realidades mucho más distintas.

FAVORECER el respeto y defensa del medio ambiente.